

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

ACUERDO

“12º.- DECLARACION DE “DESIERTO” POR FALTA DE LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL DE DOS PLAZAS DE GARAJE PARA MOTOS EN EL APARCAMIENTO DE SAN JUAN DE LA PENITENCIA.-

Datos del expediente.-

Concejalía	Concejalía de Hacienda y Transparencia
Unidad Gestora	Servicio de Patrimonio y Contratación.
Objeto del contrato	CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL DE TRES PLAZAS DE GARAJE-APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS DE DOS RUEDAS (42a, 42b y 42c) DEL APARCAMIENTO DE SAN JUAN DE LA PENITENCIA EN TOLEDO.
Tipo de Contrato	Patrimonial
Procedimiento	Negociado sin Publicidad
Tramitación	Ordinaria-
Aplicación presupuestaria	Se trata de ingresos.
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	Canon concesional: 20,00.- euros/mes por cada plaza, 240,00.- euros/año por cada plaza.
Valor estimado	---
Duración	60 meses.
Prórroga	Sí, por 24 meses más.
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Al alza respecto del canon concesional.-

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de julio de 2017.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Toledo, 17/08/2017.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 19 de agosto 2019.

PROPOSICIONES FORMULADAS: ninguna (0).

La Junta de Contratación reunida en sesión ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2019 trata el presente asunto bajo el punto 3 de su Orden del Día. Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno **no** se ha formulado oferta alguna en el plazo otorgado, por lo que la Junta de Contratación **acuerda proponer la declaración de “Desierto” del presente procedimiento.** A tal fin, la Unidad Gestora de Patrimonio y Contratación tramita la propuesta económica correspondiente, la cual figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal con la referencia nº 2.985.

En consonancia con la propuesta formulada por el referido Órgano de Contratación, esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda:

- Declarar “Desierto” por falta de licitadores el procedimiento Negociado sin publicidad indicado en el epígrafe del punto.”

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.